



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Verónica María Villa
Demandada	William David Castañeda Blandón
Radicado	05 679 31 84 001 2016 – 00113 00
Providencia	Sustanciación No. 48
Decisión	Pone en conocimiento respuesta cajero pagador

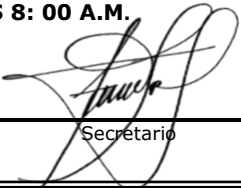
Se pone en conocimiento de la demandante el contenido del escrito que antecede, el cual fuera allegado por parte del empleador del ejecutado, y a través del cual informan su desvinculación laboral desde el 21 de octubre del año 2023. Lo anterior, para los fines que estime convenientes.

NOTIFÍQUESE

(Firmado Electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **18** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **717842a643e430bdfeca8c1d8f41760605f99091772060345de73ff2c49dc2db**

Documento generado en 20/02/2024 11:23:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>